

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-34-2017

“Consultoría para desarrollar dos protocolos bioculturales de comunidades locales en diferentes regiones del país, con el propósito de fortalecer el Acceso y Participación en Beneficios, proteger el conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos, así como facilitar la replicación del mismo en otras regiones bioculturales.”

Fecha: 12/09/2017

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - ¿Están ya preseleccionadas las dos comunidades locales para las que hay que desarrollar los protocolos bioculturales o hay que proponerlas? En caso de que ya estén preseleccionadas las dos comunidades locales, ¿Cuáles son estas comunidades locales?
Las comunidades ya se encuentran pre seleccionadas. En el estado de Querétaro se busca un protocolo conjunto de las comunidades de Charape la Joya y La Joya (municipio Santiago de Querétaro), y en el estado de Guanajuato en la localidad de Ojo de Zarco (municipio de Apaseo el Grande).
2 - ¿La diferencia de la licitación SDP-34-2017 con la licitación SDP-32-2017 es solamente el número de localidades y el plazo disponible? ¿Son estas localidades las mismas de la licitación SDP-32-2017?
La diferencia entre la licitación SDP-34-2017 y la SDP-32-2017 es que la primera es para desarrollar 2 protocolos dentro de comunidades locales y la segunda para desarrollar 4 protocolos dentro de comunidades indígenas por lo cual las localidades de una licitación y de otra serán distintas.
3 - ¿Cuál es la definición de comunidad local (espacio territorial, perfil u origen étnico, etc)?
La población humana que vive en una zona que se distingue por características ecológicas propias y cuyo sustento está supeditado en todo o en parte directamente a los bienes y servicios que le brindan la biodiversidad y el ecosistema. En este caso nos referimos a aquellas distintas de los pueblos indígenas. Ambas definiciones, Pueblos Indígenas y comunidades locales en extenso se pueden encontrar en los documentos de CDB al respecto.
4 - ¿Cuál es la definición de región (idem)?
Las regiones bioculturales de México son centros de diversidad biológica, agrobiológica y cultural, siendo parte constitutiva de la identidad de los pueblos indígenas y comunidades locales. Para mas información se puede revisar el apartado específico dentro de la publicación El Capital Natural de México publicado por CONABIO.
5 - ¿Qué localidades y qué regiones?
En el estado de Querétaro se busca un protocolo conjunto de las comunidades de Charape la Joya y La Joya (municipio Santiago de Querétaro), y en el estado de Guanajuato en la localidad de Ojo de Zarco (municipio de Apaseo el Grande).

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico

6 - ¿Qué es el paquete KAP y si el equipo consultor tiene que adquirirlo?
El paquete KAP forma parte de la consultoría SDP-36-2017, la cual se estará ejecutando en paralelo al desarrollo de los Protocolos Bioculturales. El KAP estará elaborando una línea base sobre conocimientos, habilidades y prácticas a nivel nacional en torno al Protocolo de Nagoya, para lo cual desarrollará entrevistas, encuestas y talleres con distintos sectores de la población. En este sentido, elaborará un paquete para comunidades locales que se entregará a la UCP, y ésta a su vez entregará a quien este ejecutando la presente consultoría para su aplicación y reporte a la UCP.
7 - ¿Hay un número de actores determinado por comunidad local / región?
Los actores involucrados por comunidad serán todos aquellos que tengan injerencia en la toma de decisiones de la comunidad en la que se desarrolle el protocolo.
8 - ¿El PNUD hará alguna gestión para establecer un nexo con los actores clave y/o las comunidades locales y/o regiones?
Como se indica en los ToR, el equipo consultor será el responsable de hacer todo el proceso de gestión comunitaria.
9 - ¿El PNUD proporcionará los recursos logísticos para la realización de talleres o grupos focales o se tiene que presupuestar en la propuesta? (alimentos- espacios- equipo de sonido, etc)
Como se indica en el ToR, en la propuesta el equipo consultor deberá incluir dentro de su presupuesto, todo gasto necesario para la realización de los talleres comunitarios.
10 - Se indica el perfil de dos especialistas uno social y uno ambiental, suponemos que fungirían como coordinadores del equipo o ¿se indican como los únicos integrantes del equipo consultor?
Así es, uno de los consultores será coordinador-consultor.

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico